

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
538	82115	22/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LINDEROS LTDA.

RUT EMPRESA 77610450-7 Nº 27-d
 REGIÓN METROPOLITANA FONO 8213784
 COMUNA BUJIN CIUDAD
 DOMICILIO HJUELA LARGA PARCELA EMAIL@ adquisiciones@constructoralinderos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA VIVIENDA MODULAR

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 8 Tara ▶ 10 PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ LA UNION Destino ▶ NACIMIENTO

LOCALIDADES Origen ▶ RIO BUENO Destino ▶ NACIMIENTO

RUTA A RECORRER RUTA 5 - RUTA 180 - RUTA 156

TOTAL DE K.M 425 Fecha Aprox. Viaje 25/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.57 Total ▶ 3.57

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 4

LARGO (mts) Plataforma ▶ 16.7 Carga ▶ 13 Total ▶ 16.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ PZ-6141 SemiRemolque ▶ JL-6800 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)		(D)		11	(D) (D)			
PESOS X EJES	4.000	2	6.000	8.000					
Nº DE RUEDAS	2	4	4	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUICION DE VIABILIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/06/2012 FECHA HASTA ▶ 27/06/2012

COD_AUTENTIFICACION 3012012625-0-0360467998

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012